

Pasamos de una situación en la que todos los centros eran prácticamente iguales y ofertaban las mismas enseñanzas a otra en la que la oferta es distinta, diversificada y mucho más específica

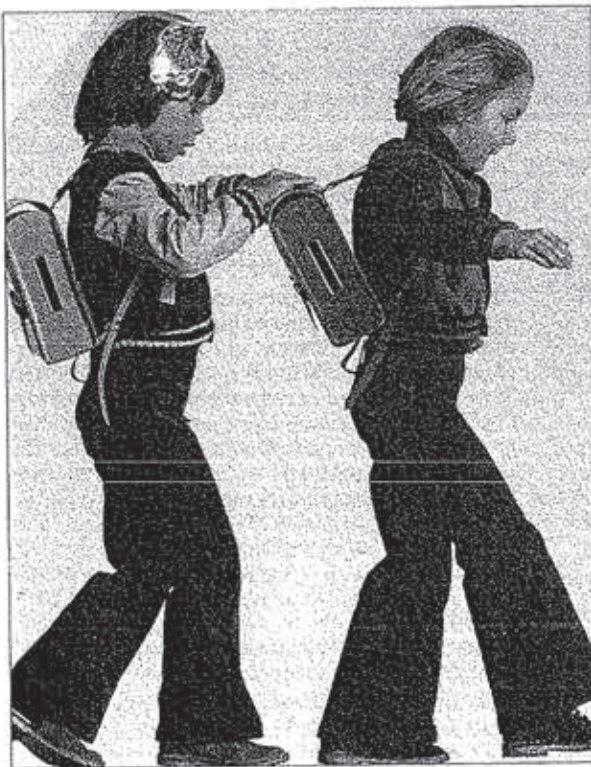
La Reforma Educativa: 2ª Fase

— Fernando Pariente —

Estamos en el "paso del ecuador" del calendario de aplicación de la LOGSE. El curso académico que comenzó en este mes de setiembre significa la implantación completa del último nivel de Educación Primaria. Tendremos ya en funcionamiento una etapa formativa completa entre las que preve la Ley.

De este modo puede decirse que se termina la primera fase del proceso y vamos camino de entrar en una segunda, más complicada, de implantación de la Educación Secundaria Obligatoria.

Voy a fijar mi reflexión en el momento en el que estamos, vísperas del inicio de la segunda fase de implantación, siendo consciente de que todavía faltaría una tercera, probablemente más complicada todavía, pero a una distancia en el tiempo de medio plazo.



Cambios que se producirán

Alguna de las consecuencias inmediatas de la entrada en vigor de la segunda fase de implantación son las siguientes:

- Alargamiento de la etapas de Educación Obligatoria hasta los 16 años.

- Desaparición de la Formación Profesional de Primer Grado.
- Articulación de una nueva Red de centros en la que podrán existir estas variables:

Centros de

- Educación Infantil exclusivamente. (A)
- Educación Primaria exclusivamente. (B)
- Educación Infantil (3-6 años) y Primaria. (A+B)
- Educación Primaria y dos primeros cursos de ESO (B(o AB)+ C/2)
- ESO exclusivamente (C)
- Dos últimos cursos de ESO y Bachilleratos (C/2+D).
- De Educación Infantil, Educación Primaria y ESO (A+B+C)

Quando comience a entrar en vigor lo que podríamos llamar tercera fase de aplicación de la LOGSE, las variables se complicarán.

- Dos últimos cursos de ESO y Bachilleratos y nueva FP(C/2+D+E)
- Dos últimos cursos de ESO y nueva FP
- ESO completa y bachilleratos
- ESO completa y FP
- Bachilleratos exclusivamente
- FP exclusivamente
- Bachilleratos y FP

- Educación Infantil, Educación Primaria, ESO y Bachillerato (A+B+C+D)
- Educación Infantil, Educación Primaria, ESO, Bachillerato y FP (A+B+C+D+E)

Todas estas variables aumentarán en número de posibilidades en todos los centros que impartan los nuevos bachilleratos, 4 diferentes y la nueva FP, para la que están diseñando un amplio abanico de ciclos formativos posibles. Y se complicarán más con la necesidad de impartir también en muchos de esos centros las enseñanzas necesarias para los "Planes de garantía social" (preparación directa de acceso al mundo laboral para los alumnos que no alcancen el título de graduación en la Educación Secundaria Obligatoria)

Esta mera enumeración de posibilidades nos sitúa ante una perspectiva absolutamente diferente del mapa educativo.

Pasamos de una situación en la que todos los centros eran prácticamente iguales y ofertaban las mismas enseñanzas a otra en la que la oferta es distinta, diversificada y mucho más específica.

Cuando el alumno o su familia se disponía a elegir entre un centro y otro para matricularse, sólo se diversificaba la oferta en el caso de FP, para EGB o para BUP la oferta era idéntica en todos los centros y en la mayoría de los casos el factor de decisión era la proximidad del domicilio familiar al centro o las expectativas de mayor calidad educativa.

El próximo futuro no será así y eso nos plantea cuestiones importantes sobre las que reflexionar. Vamos a pasar de un sistema uniforme y monolítico a otro bastante variado.

Los centros de educación privados tendrán que optar también por las modalidades educativas que deseen implantar. Aunque su perfil está mucho más definido que los públicos porque la mayoría se ha decantado por ofrecer EGB y BUP en el mismo centro, se enfrentarán en el futuro al reto de elegir entre los distintos bachilleratos y al más importante de poder integrar, además, la Formación Profesional, después de la ESO, ofreciendo así la posibilidad a sus alumnos de permanecer en el

mismo centro si desean derivar sus estudios hacia ese tipo de formación.



población los necesita.

No ha de resultar nada sencillo resolver esta situación, pero en cualquier caso habrá que procurar evitar, en mi opinión, los siguientes escollos:

1.- Resolver los problemas teniendo sólo en cuenta los problemas internos de los profesores. Será necesario encontrar un equilibrio entre los derechos adquiridos por unos y las necesidades de los otros.

2.- Dejar las cosas como están cambiándolas de nombre. Nominalizar la Reforma será reducirla a un tema de cambio de vocabulario. Frustrar una expectativa creada y dejar sin solucionar las disfunciones que aconsejaron la reforma emprendida.

3.- Obviar la colaboración de la sociedad en la toma de decisiones. Los Consejos Escolares Municipales deberían ser ámbito de debate y de elevación de propuestas en estos temas y su opinión base para una adecuada toma de decisiones.

Problemas para solucionar

Problemas organizativos

La configuración de una nueva red de centros entraña unos complejos problemas organizativos que deberá resolver la Administración Educativa. De forma inmediata es necesario organizar una red de centros que determine dónde se va a ubicar la Educación Secundaria Obligatoria y cómo se va a ubicar. Este primer proceso se plantea tan complicado que todavía no existe una posición pública de la Administración Educativa.

El paso siguiente, cuando haya que implantar los nuevos bachilleratos y la nueva Formación Profesional complicará aún más el problema organizativo.

Es obvio que las modificaciones en el mapa actual afectarán a intereses de los profesores, que pueden enfrentarse a cambios de destino en su puesto laboral, pero también resulta evidente que afectará a los usuarios, que lógicamente preferirán una distribución de la oferta escolar en función de las necesidades de los núcleos de población. De nada sirve diseñar una oferta escolar variada si, después, los usuarios no pueden acceder a ella porque no se dispone de los centros necesarios o no está situado donde la

Problemas pedagógicos

Aun a riesgo de caer en excesivas generalizaciones y con todas las cautelas de quien manifiesta una sospecha que no puede probar, creo que los principales problemas pedagógicos que se pueden adivinar en el horizonte de la LOGSE se derivan de la inadecuación entre los objetivos que se proponen y los medios o instrumentos mediante los cuales se proyecta conseguirlos.

Al hablar de instrumentos, me refiero sobre todo a los instrumentos humanos que deben conseguir los objetivos educativos derivados de la ley. Creo que no estamos preparados para conseguirlos. La afirmación puede parecer sorprendente, pero me parece verdadera.

La escuela y los profesores están al servicio de los alumnos, no al revés

La elevación de la edad de educación obligatoria hasta los 16 años vuelve a reiterar que la función del centro escolar es puramente formativa y de ningún modo selectiva.

Me parece que es necesario insistir en lo que significa el adjetivo "obligatoria", porque su aplicación a la educación significó un cambio

sustancial en la concepción de la escuela, que todavía no ha calado suficientemente en la mentalidad de algunos profesores. Ahora se eleva la edad de esa educación obligatoria y se incrementa el problema derivado de la falta de comprensión de lo que eso quiere decir.

Si la educación es obligatoria quiere decir, en primer lugar, que su existencia es consecuencia de un derecho personal irrenunciable del alumno. El sujeto del derecho es el alumno y la escuela esta a su servicio para servirle como instrumento donde pueda llevarlo a cabo. Nos puede ser difícil en la vida diaria asimilar este principio que, no obstante, es muy claro: La escuela y los profesores están al servicio de los alumnos, no al revés.

En segundo lugar, y a consecuencia de ello, la escuela tiene una función únicamente formativa en la que está excluida cualquier finalidad selectiva.

Sin embargo, la relación entre la educación y la selección es tan tradicional que difícilmente se concibe la una sin la otra.

Muchos no entienden la educación si no hay una evaluación que determine y sancione quien llega a alcanzar unos objetivos y quien no. El profesor entiende que el objetivo fundamental de su profesión es transmitir unos conocimientos de una materia específica para la que se ha preparado profesionalmente y no puede concebir su actividad profesional si no sanciona quién ha llegado a alcanzar esos conocimientos y quién no. Un profesor de matemáticas enseña matemáticas y sanciona si el alumno las ha aprendido o no.

Por ello los contenidos de cada una de las materias se gradúan escalonadamente y no se puede proceder en el ascenso sino se van superando los peldaños: unos conocimientos dependen de otros. El profesor de matemáticas sanciona si el alumno sabe suficiente para que el siguiente profesor de matemáticas pueda continuar enseñando otras cuestiones matemáticas más complejas.

La función profesional de los profesores y de la escuela es enseñar. Toda la preparación de los profesores va dirigida únicamente a ese fin.

Cuando la escuela no era obligatoria, sino voluntaria, no se producía la inadecuación, porque los alumnos que no conseguían los objetivos se retrasaban primero y quedaban marginados después. Se les consideraba no aptos para seguir ascendiendo por la escala del conocimiento de las disciplinas académicas y, allá ellos, que se buscaran otro camino en la sociedad.

La anterior Ley General de Educación y ahora la LOGSE producen una crisis en este planteamiento. Los niños tienen derecho a ser educados hasta que cumplan los dieciséis años. Todos tienen que ser atendidos en un centro escolar. Ya no es el alumno el que tiene que adecuarse a las exigencias que se impongan por los Currícula y planes de estudios de los centros. Son los centros los que han de acomodarse ellos y los Currícula deben planificarse en función de las necesidades educativas de cada uno.

La definición del currículum se convierte ahora en el elemento fundamental.

El currículum de los niveles obligatorios de la enseñanza no puede tener un objetivo selectivo, ni competitivo, sino generalizador. La cuestión básica es:

¿Qué es lo que hay que enseñar, cuando hay que enseñar a todos y no se puede dejar a nadie en el camino?

Los profesores, diseñadores curriculares

La respuesta debe de andar por el convencimiento de que la escuela no es solo lugar de transmisión de conocimiento, sino también de adquisición de actitudes y de fundamentación de valores.

En la escuela no sólo se deben aprender las cosas básicas, sino que se debe aprender, además, a vivir y a ser persona en una comunidad.

Para conseguir ese objetivo puede ser que no dispongamos de los profesionales adecuados.

Es posible —y lo planteo como una duda— que quienes nos definimos como enseñantes no estemos preparados para impartir una Educación Secundaria Obligatoria con estos objetivos.

Es posible que necesitemos un profundo cambio de concepción de nuestra función profesional.

Puede ser que la Reforma esté exigiéndonos algo más profundo y personal que un simple cambio de organización en el sistema educativo.

Si lo que está cambiando es la concepción misma del sistema; debería ir acompañada de un cambio también en la concepción de la función docente. Es este un punto que necesita un debate sincero y una reflexión en profundidad.

De todas formas, la solución planteada por la Ley a esta situación es la de diseñar un currículum dividido en partes:

A) *Mínimos básicos generales para todos*

B) *Contenidos determinados por las Comunidades Autónomas*

C) *Contenidos determinados por los propios centros.*

A la preparación del profesorado para ponerle en disposición de crear los diseños curriculares adecuados para cada centro se están dedicando los mayores esfuerzos por parte de la Administración. Pero, ¿quién será capaz de convencer a los profesores para que miren a su alrededor y no sólo a los libros y a los programas a la hora de decidir lo que es conveniente enseñar a sus alumnos?

La realidad es que las mayores dificultades se esperan de la falta de credibilidad que el sistema despierta entre amplios sectores docentes. Algunos opinan que es está devaluando el nivel de nuestros centros. Volvemos indefectiblemente a "ya no enseñamos nada porque no exigimos suficiente".

Yo creo que el reto principal está en evitar estos peligros:

1º.- El divorcio entre los conocimientos básicos que todo ciudadano necesita para vivir en nuestra sociedad y el currículum básico obligatorio.

Todavía no se ha hecho un análisis serio de lo que un ciudadano de dentro de quince años va a necesitar. Los contenidos educativos se determinan principalmente por las especializaciones del profesorado. Las famosas materias transversales son un intento demasiado tímido de romper con el monopolio de asignaturas establecido.

2º.- La desmotivación de los alumnos para aprender y para acudir a la escuela.

Corremos el riesgo de provocar graves conflictos de convivencia por el abandono de toda actitud de aprendizaje en grupos bastantes numerosos de alumnos. En otros sitios este problema ha generado la diversificación de los centros y la aparición de centros residuales de casi imposible gobierno.

3º.- El temor desmesurado a la competitividad.

La idea de que hay que preparar a los alumnos lo mejor posible para enfrentarse con la vida en el futuro y para adaptarlos a una sociedad en la que la competencia será un factor decisivo, puede llevar a un nivel de exigencia en el rendimiento escolar incompatible con el objetivo de formar a todos propio de un nivel obligatorio de educación.

4º.- El desinterés del profesorado y la descoordinación de los claustros.